

Reformulación del servicio

Los posibles cambios al SEIA

Modernizar un sistema que desde el 2010 no ha sufrido modificaciones es el propósito del gobierno, luego de que en marzo de este año la presidenta Michelle Bachelet anunciara la creación de una comisión asesora para reformular un servicio que está bajo la lupa de la industria minera y energética.

Camila Morales


No es novedad que año tras año alguna iniciativa de la industria minera o energética sea rechazada por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por razones que dividen las aguas entre el gobierno, privados, la ciudadanía y expertos. Basta recordar HidroAysén o Pascua Lama en este ítem.

Por ésta y otras complejidades, la reformulación del SEIA emerge como una idea urgente. Con el objetivo de potenciar las facultades de este servicio, propiciar ajustes legales para una participación ciudadana temprana, y generar certeza jurídica para potenciar la fluidez en la obtención de los permisos ambientales; la presidenta Bachelet anunció la creación de una comisión asesora.

Para no repetir situaciones difíciles tanto para los mandantes de las iniciativas como para la ciudadanía, la idea del gobierno es establecer criterios de ingreso de proyectos al SEIA y de los instrumentos de evaluación, además de revisar los procedimientos y contenidos del análisis.

Aunque desde todos los sectores coinciden en realizar cambios urgentes al SEIA, desde el área privada señalan que es imperante generar instrumentos para prevenir la corrección del procedimiento y así evitar el riesgo de estancamiento de proyectos; mientras que para organizaciones ambientales generar espacios de participación ciudadana e incorporar el ordenamiento territorial, es elemental.

¿Cuáles serán los criterios a considerar por parte del comité asesor? A pesar de que el Ejecutivo y los expertos que trabajan en la propuesta aún no dan señales explícitas de cuáles serán las modificaciones, desde el sector minero y energético las repercusiones no se han hecho esperar.

Como reflejo de aquello, en una nueva edición de frente a frente, Gonzalo Asencio, gerente General de la consultora ambiental Gisma; y Flavia Liberona, directora Ejecutiva de Fundación Terram y miembro del comité asesor para reformular el SEIA, dan a conocer su opinión sobre los posibles cambios a este servicio. 





Gonzalo Asencio, gerente General de la consultora ambiental Gisma:

“Chile necesita desarrollar y fortalecer otros instrumentos que contribuyan a reducir la incertidumbre hacia el inversionista”



¿Está de acuerdo con los posibles cambios que se realizarían al SEIA?

Hay que reconocer que el SEIA ha cumplido un papel importante en la institucionalidad ambiental del país y en la formulación de proyectos de inversión más amigables con el medio ambiente y las comunidades. Asimismo, estamos de acuerdo en que existen espacios de mejora o modernización a la luz de los cambios que ha experimentado nuestro país, situación aplicable a cualquier instrumento de gestión, en particular para el SEIA, por lo que una comisión que evalúe y proponga mejoras es una opción conveniente.

Los ejes estratégicos para cumplir los principales objetivos de la comisión nos parecen razonables. Sin embargo, tenemos claro que están planteados como elementos que mejorarán el desempeño del SEIA en su operación actual, es decir, están enmarcados en el paradigma del SEIA tal como lo hemos conocido desde su génesis. Otro aspecto importante es que las medidas propuestas requieren para su implementación no sólo de cambios normativos, sino que en muchos casos, su aplicación está en el ámbito de la gestión pública, esto es, hacer las cosas mejor bajo el mismo marco regulatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario considerar que si bien el alcance de los lineamientos implicará mejoras en la operación del SEIA, no deben generarse mayores expectativas en cuanto a que estas modificaciones por sí solas evitarán parte importante de los problemas que hoy enfrentan las inversiones, especialmente los grandes proyectos, lo cual requiere definiciones de políticas públicas y otros instrumentos de gestión ambiental. Para conocer los cambios definitivos propuestos debemos esperar a que la comisión entregue su informe y la Presidenta decida qué medidas se implementarán.

¿Qué cambios o medidas serían apropiadas realizar para fortalecer el SEIA?

Uno de los principales problemas que adolece este sistema es que se le sobreexige en la definición de materias que deberían estar resueltas en otros instrumentos, tales como los planes de ordenamiento territorial, normas de calidad y emisión, planes de prevención y descontaminación, así como la disponibilidad de información relevante para la evaluación ambiental y toma de decisiones. En el contexto de los cambios que están siendo considerados por la comisión, corresponden, primero, a la participación de los servicios públicos con competencias y permisos ambientales. Esta medida puede implementarse ampliamente considerando mejoras a la gestión y coordinación pública. Por otro lado, es fundamental la participación ciudadana y la consulta indígena, entendiendo que este ámbito es el que está generando gran conflictividad para la materialización de proyectos de inversión. Chile necesita desarrollar y fortalecer otros instrumentos que contribuyan a reducir la incertidumbre hacia el inversionista y mejorar la sustentabilidad de los proyectos.

¿Está de acuerdo con que la reformulación de este sistema incluya una tramitación especial para los denominados “proyectos polémicos”?

El SEIA es un instrumento que por definición se debe hacer cargo de proyectos con potencial impacto y aquellos de particulares características que dificultan una autorización por la vía de norma general. Los grandes proyectos deben evaluarse como EIA, por lo que hacer otra distinción entre proyectos no parece ser un gran aporte, considerando que las mejoras propuestas apuntan a fortalecer el procedimiento y dichos proyectos polémicos debieran ser conducidos de mejor forma a partir de dichas mejoras.



¿Está de acuerdo con los posibles cambios que se realizarían al SEIA?

Desde sus inicios este sistema ha presentado problemas y la mayoría de ellos no fueron resueltos con la reforma del 2010. Dicho esto, lo interesante de participar en la comisión asesora para reformar el SEIA, es que más allá de lo que haya definido el gobierno, se pueden hacer planteamientos fundados sobre los cambios que el sistema necesita. Este servicio requiere de profundos cambios, los que no se están discutiendo. Estamos ante un sistema que carece de credibilidad, las personas no confían en él y por ende los proyectos que son calificados ambientalmente muchas veces son percibidos como una amenaza. Cambiar esto no es fácil, pues se necesita cambiar la mentalidad de las autoridades y que éstas estén comprometidas con resguardar los derechos de las personas, con proteger el patrimonio natural de nuestro país y para ello se requiere claridad sobre lo que es importante resguardar; además de resolución y compromiso para hacerlo. Obviamente la comisión asesora no tiene un mandato para hacer cambios profundos y más bien lo que se discute son mejoras al sistema, algunas de las cuales pueden ser positivas. Sin embargo, mientras como país no nos hagamos cargo de la desconfianza y deslegitimidad que presenta el sistema, seguiremos estando lejos de encontrar soluciones a los conflictos socioambientales.

¿Qué cambios o medidas serían apropiadas realizar para fortalecer el SEIA?

La primera medida es que las instituciones del Estado encargadas de garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, efectivamente lo hagan. Ni la ley ambiental se hace cargo de lo que señala la constitución. Otro cambio importante es garantizar la igualdad ante la ley. Hoy en el SEIA existe una tremenda desigualdad. Todo favorece al proponente de un proyecto y esto evidentemente es percibido por la gente. Esto no se trata sólo de aumentar plazos en la participación ciudadana, se trata que las personas tengan las mismas capacidades y los mismos derechos que el proponente para hacer frente a un proceso de calificación ambiental. Los gobiernos no han sido capaces de jugar un rol activo y emparejar la cancha. No es justo que las comunidades deban enfrentar solas, sin apoyo estatal, los procesos de calificación ambiental, mientras las empresas cuentan con todos los beneficios del sistema. También se requiere cambiar la mirada de nuestras autoridades y de asignarle mayor importancia a la gestión ambiental del territorio. Estos son algunos de los cambios, pero lo más importante es tener instituciones públicas activas, con presupuesto y dispuestas a trabajar por la protección ambiental, así como por garantizar los derechos de las personas, hoy afectados por la mala gestión ambiental.

¿Está de acuerdo con que la reformulación de este sistema incluya una tramitación especial para los denominados "proyectos polémicos"?

Este es un tema complejo, pues primero hay que definir qué se entiende por "proyectos polémicos" y quién define cuáles son. ¿Cuál será la institución encargada de definirlos, la misma que impulsa la agenda Pro Inversión, el ministerio de Medio Ambiente, los gremios empresariales? Otra pregunta que surge es ¿cómo sabemos a priori que un proyecto será polémico? Esa es una pésima denominación. Debemos buscar formas diversas para calificar ambientalmente los proyectos, hay que definir criterios. Lo otro importante es que si se van a buscar formas para tramitar proyectos complejos también se deben buscar formas para tramitar proyectos simples. Esto último era el sentido inicial de las declaraciones de impacto ambiental. Lo que no debería ocurrir es que los proyectos percibidos por la autoridad o por el empresariado para la agenda Pro Inversión tengan una tramitación distinta.

Flavia Liberona, directora Ejecutiva de Fundación Terram:
“No es justo ni deseable que las comunidades deban enfrentar solas, sin apoyo estatal, los procesos de calificación ambiental”.

